INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA SASI-022-2024

2. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Acto seguido se procede a realizar la verificación de experiencia y técnica de la propuesta presentada con ocasión a la selección Abreviada de Subasta Inversa Nº 022 de 2024 que tiene por objeto: **SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ**

De acuerdo al literal B Experiencia del Pliego de Condiciones Definitivo se señalaron los requisitos de experiencia que los proponentes debían acreditar para ser habilitados. Verificada la propuesta presentada por el proponente se pudo establecer lo siguiente:

PROPONENTE No 1 – CORTES Y MORA INGENIEROS ASOCIADOS SAS

DOCUMENTO	CORTES Y MORA INGENIEROS ASOCIADOS SAS		
	CUMPLE/DEBE SUBSANAR	DESCRIPCIÓN	FOLIO
EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar la ejecución y terminación de DOS (2) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda a VENTA Y/O SUMINISTRO DE RECEBO Y/O MATERIALES PETREOS PARA MANTENIMIENTO DE RED VIAL, cuyo valor sumado sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de terminación. Así mismo se verificará con la información contenida en el RUP y que la experiencia corresponda a la siguiente clasificación UNSPSC y valor: - 30121700 Cada uno de los contratos con los cuales el proponente pretenda acreditar su experiencia deberán estar registrados con mínimo UN (01) código de clasificación UNSPSC ya descritos, que corresponde a las especificaciones técnicas del objeto del contrato a celebrar, lo cual será verificado en el RUP.	**NO SUBSANO/ NO CUMPLE**	**CONTRATO Nº:** CONTRATO No. 6110069 **OBJETO:** EL CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS DE CARRETEABLE ACCESO AV. SANTA FE QUE INCLUYE: EXCAVACIÓN, CARGUE, RETIRO, SUMINISTRO RELLENO EN RECEBO COMÚN, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN, RELLENO MATERIAL COMÚN INCLUYE COMPACTADA, DESCAPOTE Y RELLENO EN GRAVA O TRITURADO, PARA LA AGRUPACIÓN URBANISMO LA MARLENE, CORRESPONDIENTE A LA OBRA A1 - URBANISMO LA MARLENE - ETAPA 1, LOCALIZADA EN LA CALLE 89A SUR # 98B - 70, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Y PROPIEDAD DE CUSEZAR PATRIMONIO AUTONOMO - FIDUDAVIVIENDA. **CONTRATANTE:** CUSEZAR PATRIMONIO AUTONOMO - FIDUDAVIVIENDA **VALOR EXPRESADO EN SMMLV CERTIFICADO RUP:** 239,39 **FECHA DE INICIO:** 08 DE AGOSTO DE 2023 **FECHA DE TERMINACION:** 1 DE JUNIO DE 2024 **CONSECUTIVO EN EL RUP:** 109 **CODIGOS CLASIFICADOR UNSPSC:** CUMPLE	0.4 EXPERIENCIA.pdf
	CUMPLE	**CONTRATO Nº:** CONTRATO No. 6110019 **OBJETO:** EL CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO EXTENDIDA Y COMPACTACION DE RECEBO COMUN PARA MANZANA 4 H=2M. INCLUYE MOTONIVELADORA, VIBROCOMPATADOR Y ENTREGA FINAL DE PISO NIVELADO PARA PLACA DE CAMPAMENTO, PARA LA AGRUPACIÓN URBANISMO LA MARLENE, CORRESPONDIENTE A LA OBRA A1 - URBANISMO LA MARLENE - ETAPA 1, LOCALIZADA EN LA CALLE 89A SUR # 98B - 70, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Y PROPIEDAD DE CUSEZAR PATRIMONIO AUTONOMO - FIDUDAVIVIENDA **CONTRATANTE:** CUSEZAR_S.A._ **VALOR EXPRESADO EN SMMLV CERTIFICADO RUP:** 163,56 **FECHA DE INICIO:** 20 DE ENERO DE 2023 **FECHA DE TERMINACION:** 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	0.4 EXPERIENCIA.pdf

		CONSECUTIVO EN EL RUP: 104 **CODIGOS CLASIFICADOR UNSPSC:** CUMPLE	

SMMLV SOLICITADOS	SMMLV ACREDITADOS
307.69 SMLMV	-

Nota: Teniendo en cuenta la revisión que se los contratos suministrados, no solo fueron la ejecución de suminsitro de material como se identifica que tiene que ser el objeto de los contratos "venta y/o suministro de recebo y/o materiales pétreos para mantenimiento de red vial" se revisa por parte de la entidad que las actividades realizadas las cuales cumplen con los requisitos, no aportan los salarios mínimos requeridos para quedar habilitados y a su vez no se subsano lo descrito.

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador en los aspectos de experiencia determinó que la propuesta presentada por el proponente **CORTES Y MORA INGENIEROS ASOCIADOS SAS, NO CUMPLE** con los documentos requeridos en el presente informe para acreditar la experiencia requerida conforme a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

CAPACIDAD TECNICA

Para efecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos para participar en la presente selección, el proponente deberá presentar lo siguiente:

REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
FICHA TÉCNICA El proponente deberá presentar las Fichas Técnicas de los elementos y/o bienes requeridos en español. Deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento estudio previo, lo cual será verificado por el Comité Evaluador y se incluirá en el Informe de Evaluación. El oferente deberá tener en cuenta las especificaciones de los bienes requeridos por la entidad conforme lo señalado en el numeral 7.3. del presente Estudio Previo. La no presentación de la Ficha Técnica o la modificación de las especificaciones técnicas, se evaluará como NO CUMPLE Y LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.	Aporta fichas técnicas.	**CUMPLE**	DOCUMENTOS TECNICOS FERRETERIA CAJICA.pdf
ACREDITACIÓN DEL SG-SST El proponente deberá presentar las certificaciones correspondientes de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y del Ministerio de Trabajo. Estas certificaciones deben respaldar la evaluación de los estándares mínimos establecidos en la resolución 312 de 2019. Esta resolución es crucial, ya que establece los lineamientos necesarios para asegurar un ambiente laboral seguro y saludable, lo que es esencial en el contexto del suministro de materiales. Conforme a los requisitos que se establecerán desde la entidad, se deberá contemplar una valoración que sea, como mínimo, MODERADAMENTE ACEPTABLE.	No aporta las certificaciones que se solicitan	**NO SUBSANO – NO CUMPLE**	
RESULTADO		**NO SUBSANO - NO CUMPLE**	

Nota: no se subsano los documentos que acreditan el SG-SST requeridos en el pilego de condiciones finales.

FICHA TÉCNICA

El proponente deberá presentar las Fichas Técnicas de los elementos y/o bienes requeridos en español. Deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento estudio previo, lo cual será verificado por el Comité Evaluador y se incluirá en el Informe de Evaluación.

El oferente deberá tener en cuenta las especificaciones de los bienes requeridos por la entidad conforme lo señalado en el numeral 7.3. del presente Estudio Previo.

La no presentación de la Ficha Técnica o la modificación de las especificaciones técnicas, se evaluará como NO CUMPLE Y LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.

Para cumplir con la adecuada ejecución del objeto a contratar a continuación se presentan las características de los servicios y las actividades a desarrollar por el contratista así:

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
RECEBO COMÚN O AFIRMADO	M3	1
SUB-BASE GRANULAR	M3	1
BASE GRANULAR	M3	1
RAJÓN	M3	1

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador en los aspectos relativos a la CAPACIDAD TECNICA determinó que la propuesta presentada por el proponente **CORTES Y MORA INGENIEROS ASOCIADOS SAS, NO CUMPLE** con los documentos requeridos en el presente informe para acreditar la capacidad técnica requerida conforme al pliego de condiciones.

PROPONENTE No 2 – PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ

DOCUMENTO	PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ		
	CUMPLE/DEBE SUBSANAR	DESCRIPCIÓN	FOLIO
EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar la ejecución y terminación de DOS (2) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda a VENTA Y/O SUMINISTRO DE RECEBO Y/O MATERIALES PETREOS PARA MANTENIMIENTO DE RED VIAL, cuyo valor sumado sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de terminación. Así mismo se verificará con la información contenida en el RUP y que la experiencia corresponda a la siguiente clasificación UNSPSC y valor: - 30121700 Cada uno de los contratos con los cuales el proponente pretenda acreditar su experiencia deberán estar registrados con mínimo UN (01) código de clasificación UNSPSC ya descritos, que corresponde a las especificaciones técnicas del objeto del contrato a celebrar, lo cual será verificado en el RUP.	**CUMPLE**	**CONTRATO Nº:** SP-LP-CSU-018-2019 **OBJETO:** SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE RECEBO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON. **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN **VALOR EXPRESADO EN SMMLV CERTIFICADO RUP:** 664,15 **FECHA DE INICIO:** 05 DE ABRIL DE 2019 **FECHA DE TERMINACION:** 16 DE DICIEMBRE DE 2019 **CONSECUTIVO EN EL RUP:** 115 **CODIGOS CLASIFICADOR UNSPSC:** CUMPLE	PROPUESTA TECNICA COMPLETA}.pdf
	CUMPLE	**CONTRATO Nº:** SA-SI-SUM-269- 2023 **OBJETO:** SUMINISTRO DE MATERIAL PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE TENJO **VALOR EXPRESADO EN SMMLV CERTIFICADO RUP:** 2.306,78 **FECHA DE INICIO:** 17 DE ABRIL DE 2023 **FECHA DE TERMINACION:** 13 DE DICIEMBRE DE 2023 **CONSECUTIVO EN EL RUP:** 163 **CODIGOS CLASIFICADOR UNSPSC:** CUMPLE	PROPUESTA TECNICA COMPLETA}.pdf

SMMLV SOLICITADOS	SMMLV ACREDITADOS
307.69 SMLMV	1.485,46 SMMLV

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador en los aspectos de experiencia determinó que la propuesta presentada por el proponente **PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ, CUMPLE** con los documentos requeridos en el presente informe para acreditar la experiencia requerida conforme a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

CAPACIDAD TECNICA

Para efecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos para participar en la presente selección, el proponente deberá presentar lo siguiente:

REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
FICHA TÉCNICA El proponente deberá presentar las Fichas Técnicas de los elementos y/o bienes requeridos en español. Deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento estudio previo, lo cual será verificado por el Comité Evaluador y se incluirá en el Informe de Evaluación. El oferente deberá tener en cuenta las especificaciones de los bienes requeridos por la entidad conforme lo señalado en el numeral 7.3. del presente Estudio Previo. La no presentación de la Ficha Técnica o la modificación de las especificaciones técnicas, se evaluará como NO CUMPLE Y LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.	Aporta fichas técnicas.	**CUMPLE**	ADENDA ACEPTACION.pdf
ACREDITACIÓN DEL SG-SST El proponente deberá presentar las certificaciones correspondientes de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y del Ministerio de Trabajo. Estas certificaciones deben respaldar la evaluación de los estándares mínimos establecidos en la resolución 312 de 2019. Esta resolución es crucial, ya que establece los lineamientos necesarios para asegurar un ambiente laboral seguro y saludable, lo que es esencial en el contexto del suministro de materiales. Conforme a los requisitos que se establecerán desde la entidad, se deberá contemplar una valoración que sea, como mínimo, MODERADAMENTE ACEPTABLE.	No aporta por que el tipo de vinculación es como TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO	CUMPLE	ADENDA ACEPTACION.pdf
RESULTADO		**CUMPLE**	

FICHA TÉCNICA

El proponente deberá presentar las Fichas Técnicas de los elementos y/o bienes requeridos en español. Deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento estudio previo, lo cual será verificado por el Comité Evaluador y se incluirá en el Informe de Evaluación.

El oferente deberá tener en cuenta las especificaciones de los bienes requeridos por la entidad conforme lo señalado en el numeral 7.3. del presente Estudio Previo.

La no presentación de la Ficha Técnica o la modificación de las especificaciones técnicas, se evaluará como NO CUMPLE Y LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.

Para cumplir con la adecuada ejecución del objeto a contratar a continuación se presentan las características de los servicios y las actividades a desarrollar por el contratista así:

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
RECEBO COMÚN O AFIRMADO	M3	1
SUB-BASE GRANULAR	M3	1
BASE GRANULAR	M3	1

RAJÓN	M3	1

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador en los aspectos relativos a la CAPACIDAD TECNICA determinó que la propuesta presentada por el proponente **PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ ASOCIADOS SAS, CUMPLE** con los documentos requeridos en el presente informe para acreditar la capacidad técnica requerida conforme al pliego de condiciones.

PROPONENTE No 3 – CONSORCIO CAJICA 2024

DOCUMENTO	CONSORCIO CAJICA 2024		
	CUMPLE/DEBE SUBSANAR	DESCRIPCIÓN	FOLIO
EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar la ejecución y terminación de DOS (2) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda a VENTA Y/O SUMINISTRO DE RECEBO Y/O MATERIALES PETREOS PARA MANTENIMIENTO DE RED VIAL, cuyo valor sumado sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de terminación. Así mismo se verificará con la información contenida en el RUP y que la experiencia corresponda a la siguiente clasificación UNSPSC y valor: - 30121700 Cada uno de los contratos con los cuales el proponente pretenda acreditar su experiencia deberán estar registrados con mínimo UN (01) código de clasificación UNSPSC ya descritos, que corresponde a las especificaciones técnicas del objeto del contrato a celebrar, lo cual será verificado en el RUP.	**CUMPLE**	**CONTRATO Nº:** CONTRAT O DE SUMINIST RO NO. 1- 06-25300-01034- 2016 **OBJETO:** SUMINISTR O DE MATERIALES PETREOS PARA EL MANTENIMEINTO DE LAS VIAS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA CHINGAZA - WISSNER DE LA DIVISION DE ABASTECIMIENTO NORTE **CONTRATANTE:** EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA – ESP **CONTRATISTA:** MAQUINARIA Y TRANSPORTE LTDA **VALOR EXPRESADO EN SMMLV CERTIFICADO RUP:** 2.560,00 **FECHA DE INICIO:** 21 DE FEBRERO DE 2017 **FECHA DE TERMINACION**: 19 DE OCTUBRE DE 2018 **CONSECUTIVO EN EL RUP:** 34 **CODIGOS CLASIFICADOR UNSPSC**: CUMPLE	OFERTA CAJICA OFICIAL_1.pdf
	CUMPLE	**CONTRATO Nº:** CONTRATO NO. 110- 2020 **OBJETO:** SUMINISTRO DE RECEBO PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE TAUSA CUNDINAMARCA **CONTRATANTE:** ALCALDIA MUNICIPAL DE TAUSA **CONTRATISTA:** MAQUINARIA Y TRANSPORTE LTDA **VALOR EXPRESADO EN SMMLV CERTIFICADO RUP:** 197,03 **FECHA DE INICIO: 16** DE SEPTIEMBRE DE 2020 **FECHA DE TERMINACION**: 31 DE DICIEMBRE DE 2020 **CONSECUTIVO EN EL RUP:** 54 **CODIGOS CLASIFICADOR UNSPSC**: CUMPLE	OFERTA CAJICA OFICIAL_1.pdf

SMMLV SOLICITADOS	SMMLV ACREDITADOS
307.69 SMLMV	2.757,03 SMMLV

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador en los aspectos de experiencia determinó que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO CAJICA 2024, CUMPLE** con los documentos requeridos en el presente informe para acreditar la experiencia requerida conforme a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

CAPACIDAD TECNICA

Para efecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos para participar en la presente selección, el proponente deberá presentar lo siguiente:

REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
FICHA TÉCNICA El proponente deberá presentar las Fichas Técnicas de los elementos y/o bienes requeridos en español. Deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento estudio previo, lo cual será verificado por el Comité Evaluador y se incluirá en el Informe de Evaluación. El oferente deberá tener en cuenta las especificaciones de los bienes requeridos por la entidad conforme lo señalado en el numeral 7.3. del presente Estudio Previo. La no presentación de la Ficha Técnica o la modificación de las especificaciones técnicas, se evaluará como NO CUMPLE Y LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.	Aporta fichas técnicas.	**CUMPLE**	OFERTA CAJICA OFICIAL_1.pdf
ACREDITACIÓN DEL SG-SST El proponente deberá presentar las certificaciones correspondientes de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y del Ministerio de Trabajo. Estas certificaciones deben respaldar la evaluación de los estándares mínimos establecidos en la resolución 312 de 2019. Esta resolución es crucial, ya que establece los lineamientos necesarios para asegurar un ambiente laboral seguro y saludable, lo que es esencial en el contexto del suministro de materiales. Conforme a los requisitos que se establecerán desde la entidad, se deberá contemplar una valoración que sea, como mínimo, MODERADAMENTE ACEPTABLE.	Aporta documentos.	**CUMPLE**	OFERTA CAJICA OFICIAL_1.pdf
RESULTADO		**CUMPLE**	

FICHA TÉCNICA

El proponente deberá presentar las Fichas Técnicas de los elementos y/o bienes requeridos en español. Deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento estudio previo, lo cual será verificado por el Comité Evaluador y se incluirá en el Informe de Evaluación.

El oferente deberá tener en cuenta las especificaciones de los bienes requeridos por la entidad conforme lo señalado en el numeral 7.3. del presente Estudio Previo.

La no presentación de la Ficha Técnica o la modificación de las especificaciones técnicas, se evaluará como NO CUMPLE Y LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.

Para cumplir con la adecuada ejecución del objeto a contratar a continuación se presentan las características de los servicios y las actividades a desarrollar por el contratista así:

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
RECEBO COMÚN O AFIRMADO	M3	1
SUB-BASE GRANULAR	M3	1
BASE GRANULAR	M3	1
RAJÓN	M3	1

NOTA: teniendo en cuenta la revisión y lo estipulado en el numeral 7.3.1.1 CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL que dice lo siguiente:

"El contratista deberá acarrear y entregar el material en el lugar indicado por la secretaria de infraestructura y obras públicas, y solo podrá entregar el material previamente acordado.

Los viajes que se descarguen sin el visto bueno del supervisor o por fuera del horario no serán reconocidos, así como todo aquel material que no cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en este estudio.

El proponente debe cumplir con las especificaciones y normas ambientales para la explotación de material y contar con el registro minero, así como todos los documentos exigidos por las autoridades competentes."

Por lo anterior y revisando los documentos remitidos por la Agencia nacional de minería, el registro único de comercializadores de minerales, el consorcio remite una documentación la cual se encuentra vencida antes de la apertura del proceso, por tal motivo CONSORCIO CAJICA 2024 queda INHABILITADO.

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador en los aspectos relativos a la CAPACIDAD TECNICA determinó que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO CAJICA 2024, NO CUMPLE** con los documentos requeridos en el presente informe para acreditar la capacidad técnica requerida conforme al pliego de condiciones.

HECTOR DAVID PARADA SANCHEZ
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Capacidad de Experiencia, Tecnica y Economico

MARTIN ALBERTO BAUTISTA
Director de Estudios, Diseños y Presupuestos
Capacidad de Experiencia, Tecnica y Economico

Elaboró: Juan Sebastian Hernandez – Contratista SIOP
Revisó Martin Alberto Bautista – Director de Estudios, Diseños y Presupuestos
Aprobó: Hector David Parada – Secretario de Infraestrcutura y Obras Públicas